A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CARCIOFO S.A.

De acuerdo a la designación de Comisario, que me hiciera la Junta General de Accionistas informo que he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial a la parte pertinente al artículo 321, enmarcándonos en la resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en Registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992. Respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de PINZATU S.A. al 31 de Diciembre del 2009, debo manifestarle lo siguiente:

- La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y alas resoluciones del directorio.
- El Libro de actas de la Junta General, el Libro de Acciones, se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.
- La custodia de la Correspondencia, de libros contables, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y disposiciones legales.
- El Control Interno de la compañía durante el año 2009, considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades y bajo una estructura apropiada.
- Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los Libros Contables y los Estados Financieros (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) al 31 de Diciembre del 2009, reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.
- Se han practicado los análisis financieros en base a los balances comparativos que sirvieron de base para conocer la realidad de la Compañía.

Debo dejar constancia además del apoyo recibido de los Administradores para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo a lo anteriormente anotado podra concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31/de Diciembre del 2009 presentan la realidad financiera producto de la gestión administrativa de la regulipañía

Atentamente,

MARITZA LOMAS

COMISARIO